



## Registro Público de Panamá

No. 1860669

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON  
ALVARADO  
FECHA: 2019.08.28 13:14:20 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 333828/2019 (0) DE FECHA 26/08/2019. (JAFA)

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8617, FOLIO REAL N° 62646 (F)  
DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 19 ha 4422 m<sup>2</sup> 12.36 dm<sup>2</sup> Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE CON UN VALOR DE OCHO MIL BALBOAS (B/. 8,000.00).

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

FUNDACION MGK & MM TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 27 DE AGOSTO DE 201907:47 PM, POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402329964



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 6B894D91-3ABB-46F9-B3ED-A2E610BF50CD  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

No. 1860667

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN  
AGREDO PIANETTA  
FECHA: 2019.08.26 19:38:15 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey M. Agredo

### CERTIFICADO DE FUNDACIÓN

CON VISTA A LA SOLICITUD

ENTRADA 333823/2019 (0) DE FECHA 26/08/2019

QUE LA FUNDACIÓN

FUNDACION MGK & MM

TIPO DE FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PRIVADA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (PERSONA JURÍDICA) FOLIO N° 59048 (U)DESDE EL JUEVES, 06 DE MARZO DE 2014

- QUE LA FUNDACIÓN SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS MIEMBROS SON:

FUNDADOR:MARITZA MORENO DE GONZALEZ

FUNDADOR:MARCOS ANTONIO GONZALEZ KING

MIEMBRO:MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:HUGO ALBERTO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:GUSTAVO ANTONIO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO

MIEMBRO:GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ MORENO

VICEPRESIDENTE:HUGO ALBERTO GONZALEZ MORENO

TESORERO:GUSTAVO ANTONIO GONZALEZ MORENO

SECRETARIO:EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO

VOCAL:GUADALUPE DEL CARMEN GONZALEZ MORENO

PRESIDENTE:MARCOS ANTONIO GONZALEZ MORENO

AGENTE RESIDENTE:EVANS ALBERTO GONZALEZ MORENO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION SERA EL PRESIDENTE, Y EN SU  
AUSENCIA EL SECRETARIO.

- QUE SU PATRIMONIO ES 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL PATRIMONIO INICIAL DE LA FUNDACION ES DE 10,000.00 DOLARES.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 26 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 07:38 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE  
LIQUIDACIÓN 1402329962



Validé su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página  
o a través del Identificador Electrónico: AC1DE96D-CB85-4994-B63D-EE4E57D7173C  
Registro Público de Panamá - Via España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

## ACUERDO DE USUFRUCTO

Entre los suscritos a saber: **FUNDACIÓN MGK & MM**, fundación de interés privado constituida de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 59048, de la Sección de Fundaciones de Interés Privado, representada por Marcos Antonio González Moreno, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula 8-334-415, quien en adelante se llamará LA CONCEPCIONARIA, por una parte; y por la otra **CAFÉ RÍO INDIO, S. A.**, sociedad anónima panameña, inscrita al Folio setecientos noventa y seis mil ciento sesenta (796160), de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, representada por Evans Alberto González Moreno, varón, panameño, casado, mayor de edad, con cédula 8-466-954, quien en adelante se llamará EL BENEFICIARIO, se ha celebrado un **ACUERDO DE USUFRUCTO**, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA (DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE):** Declara LA CONCEPCIONARIA que es propietaria del Folio Real sesenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis (**62646**), Código de Ubicación ocho mil seiscientos diecisiete (8617), de la Sección de la Propiedad, Provincia de Panamá Oeste, del Registro Público, Corregimiento de Puerto Caimito, Distrito de la Chorrera, Provincia de Panamá, República de Panamá cuyas medidas, linderos, superficie y demás detalles constan en dicha Entidad Pública; en adelante denominado EL INMUEBLE.

**SEGUNDA (USOS):** EL BENEFICIARIO, podrá dar uso a la finca para dirigir y desarrollar el crecimiento con actividad de procesamiento de café.

En consecuencia, EL BENEFICIARIO, tendrá los derechos reales de usufructo, agua, uso, goce y disfrute sobre EL INMUEBLE.

**TERCERA (MEJORAS):** Todas las mejoras estarán dirigidas hacia el fortalecimiento del procesamiento de café, como por ejemplo, beneficios de tostado, empacado, y demás procesos del café.

**CUARTA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES:** Correspondrá a EL BENEFICIARIO el pago de los siguientes costos:

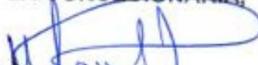
- a) Servicios públicos de la finca concedida en usufructo, tales como electricidad, teléfonos y similares.
- b) Todos los impuestos nacionales y municipales que graven la actividad comercial que EL CONCEPCIONARIO realice en la finca cedida en usufructo.
- c) Todos los costos de mantenimiento y limpieza de la finca cedida en usufructo y sus mejoras, así como las reparaciones que se deban hacer en la misma.

**QUINTA (CESIONES):** EL BENEFICIARIO no podrá traspasar sus derechos sobre la finca cedida en usufructo.

**SEXTA (VIGENCIA):** El derecho de usufructo está vigente, por término de diez (10) años, contados a partir de la firma del presente Acuerdo. Este término podrá ser prorrogado por igual período.

En fe de lo anterior, el presente ACUERDO DE USUFRUCTO, es firmado en la Ciudad de La Chorrera, Panamá, República de Panamá, uno (1) de marzo de dos mil diecinueve (2019), con dos (2) ejemplares de un mismo tenor.

**LA CONCEPCIONARIA,**

  
FUNDACIÓN MGK & MM  
Marcos Antonio González Moreno  
Cédula 8-334-415.



**EL BENEFICIARIO,**

  
CAFÉ RÍO INDIO, S. A.  
Evans Alberto González Moreno  
Cédula 8-466-954.



NOTA DE RECEPCIÓN  
NOTARIO JUAN CARLOS VILLALBA GONZALEZ  
CON C.P.D.C. N° 10

CERTIFICO  
Que dada la certeza de la identidad de los suscrito(s) que firma(n)  
(firmado en el escrito) Juan Carlos Villalba González, en su forma más clara y sencilla  
(art. 1750 C.C. Art. 235 C. 272), consta el siguiente documento que se  
me presenta.

Panamá,

27 AGO 2015

Notario  
Juan Carlos Villalba González  
C.P.D.C. N° 10





Yo, Lic. Leonel Amet Olmos Torres, Notario Público Sexto del Circuito de Panamá,  
con Cédula de Identidad No. 8-228-196,

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotocópia con su  
original y la encuentro en todo conforme.

Panamá,

10 JUL 2019

Lic. Leonel Amet Olmos Torres  
Notario Público Sexto



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Evans Alberto  
Gonzalez Moreno



8-466-954

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUN-1974  
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMA  
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE:  
EXPEDIDA: 31-MAR-2018 EXPIRA: 31-MAR-2028

*Evans Alberto Gonzalez Moreno*

TE TRIBUNAL  
ELECTORAL



8-466-954



N06EXCG02706



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUAN, Notario Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-157-725

CERTIFICO:

Que he colejado defensivamente y manuscramente esta copia fotostática con su original que se me presentó y la he encontrado en su todo conforme.

Panamá,

29 AGO 2019

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUAN  
Notario Público Poderoso



